



“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”

## CONVOCATORIA

### PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL EDUCATIVO DE KIT DE LIBROS PARA LA BIBLIOTECA DE AULA DE LAS IIEE DEL NIVEL PRIMARIA

#### ● LUGAR Y MODALIDAD DE PRESENTACIÓN

- Mesa de Partes Presencial: UGEL Urubamba  
⌚ Atención: 08:00 a.m. – 04:30 p.m.
- Mesa de Partes Virtual: <https://ugelurubamba-virtual.devscon.pe/#/home>  
⌚ Disponible las 24 horas

#### 📅 FECHA DE PRESENTACIÓN

Del 18 al 20 de noviembre de 2025

#### 📄 DOCUMENTOS A ADJUNTAR

- Ficha RUC
- RNP vigente
- Copia de DNI
- Declaraciones juradas
- Acreditar estar dentro del rubro del bien requerido

#### ★ ATENCIÓN Y OBSERVACIÓN

Toda coordinación adicional se realizará con el Área Usuaria, conforme a lo establecido en los términos de referencia

Atentamente,  
UGEL Urubamba





“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”

## SOLICITUD DE COTIZACIÓN

SEÑORES:  
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL URUBAMBA

Presente.-

De nuestra consideración:

Nos es grato dirigirnos a usted, a fin de solicitarle se sirva enviarnos su cotización **PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL EDUCATIVO DE KIT DE LIBROS PARA LA BIBLIOTECA DE AULA DE LAS IIIE DEL NIVEL PRIMARIA**, de acuerdo al cumplimiento de las especificaciones técnicas o términos de referencia, detalladas en el archivo Adjunto. En ese sentido, la cotización a presentar deberá de indicar expresamente que se someten en su integridad al requerimiento por el **Unidad de Gestión Educativa Local - URUBAMBA**, a fin de ser validadas.

### CONDICIONES GENERALES

Del Postor:

- No estar impedido de contratar con el Estado.
- Encontrarse con condición de RUC Activo y Habido.
- Encontrarse en el rubro de venta del bien y/o servicio.

De la Cotización:

- Dirigida a nombre de: UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL URUBAMBA; (RUC N° 20601249741).
- Especificar nombre de la persona natural o jurídica y Número de RUC.
- Los precios deben estar expresado en soles, incluir impuestos y cualquier otro concepto que pueda incidir en el costo del bien, servicio.
- Indicar plazo de entrega en días calendarios.
- Indicar cuenta de detacción de ser el caso.
- Garantía si corresponde.
- Registro Nacional de Proveedores — RNP (de corresponder)

Lugar de entrega: Mesa de Partes Virtual ubicado en la Página Web Institucional con el siguiente link: <https://ugelurubamba-virtual.devscon.pe/#/home> o en la dirección Jr. Bolognesi N°541 – Urubamba

Agradeciendo de antemano la atención que se sirva dar a la presente.

## SOLICITUD DE COTIZACIÓN N° 000168

UNIDAD EJECUTORA : 308 REGION CUSCO - EDUCACION URUBAMBA

NRO. IDENTIFICACIÓN : 001242

Nº E/M : 00149

R.U.C. :

Señores :	
Dirección :	
Teléfono :	Fax :
Email :	Fecha :
Concepto :	Moneda : S/.
POR LA ADQUISICION DE MATERIAL EDUCATIVO DE KIT DE LIBROS PARA LA BIBLIOTECA DE AULA DE LAS II,EE DEL NIV	

CANTIDAD REQUERIDA	UNIDAD MEDIDA	ITEM	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
204	UNIDAD	541100057852	EL ASNO QUE VOLO A LA LUNA ESPECIFICACIONES TÉCNICAS: 1 SE REQUIERE LA ADQUISICION DE DE KIT DE LIBROS SEGUN SE DETALLA EN LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS ADJUNTAS A LA PRESENTE COTIZACION		
204	UNIDAD	541100065565	EL THUNUPA Y OTRAS NARRACIONES ESPECIFICACIONES TÉCNICAS: 1 SE REQUIERE LA ADQUISICION DE DE KIT DE LIBROS SEGUN SE DETALLA EN LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS ADJUNTAS A LA PRESENTE COTIZACION		
204	UNIDAD	541100074286	LARITA Y SU AMIGO DE BORDAR ESPECIFICACIONES TÉCNICAS: 1 SE REQUIERE LA ADQUISICION DE DE KIT DE LIBROS SEGUN SE DETALLA EN LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS ADJUNTAS A LA PRESENTE COTIZACION		
204	UNIDAD	541100013780	MAMA GALLA ESPECIFICACIONES TÉCNICAS: 1 SE REQUIERE LA ADQUISICION DE DE KIT DE LIBROS SEGUN SE DETALLA EN LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS ADJUNTAS A LA PRESENTE COTIZACION		
204	UNIDAD	541100065862	MARSO, MI BELLO ALAZAN DORADO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS: 1 SE REQUIERE LA ADQUISICION DE DE KIT DE LIBROS SEGUN SE DETALLA EN LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS ADJUNTAS A LA PRESENTE COTIZACION		
204	UNIDAD	541100065570	WILLKA NINA I ESPECIFICACIONES TÉCNICAS: 1 SE REQUIERE LA ADQUISICION DE DE KIT DE LIBROS SEGUN SE DETALLA EN LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS ADJUNTAS A LA PRESENTE COTIZACION		
					<b>TOTAL</b>

Las cotizaciones a valores referenciales deben estar dirigidas a REGION CUSCO - EDUCACION URUBAMBA

### Condiciones de Compra

- Forma de Pago:
- Garantía:
- Plazo de Entrega en Nº Dias/ Ejecución del Servicio :
- Tipo de Moneda :
- Validez de la cotización :
- Indicar Marca de Procedencia
- Tipo de Cambio :

### Requerimientos Técnicos:

- Producto Original o Compatible
- Descripción del item
- Características Adicionales
- Accesorios/Repuestos Adicionales Requeridos

Atentamente:

RAJNA GAMARRA HUALLPA  
REGION CUSCO - EDUCACION URUBAMBA

EQUIPO DE ABASTECIMIENTOS

Telefono:

Correo: 1@GMAIL.COM

Fax :





**“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”**

## **CARTA DE AUTORIZACION PAGO EN CCI**

Urubamba, ..... de ..... del .....

Señores:

**UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL - URUBAMBA**

Jr. Bolognesi N°541

Urubamba - Cusco

Presente.-

Atención: UNIDAD DE ABASTECIMIENTO

Asunto: Autorización para el pago con abonos en cuenta

Por medio de la presente, comunico a Ud. que el número del Código de Cuenta Interbancaria (CCI) es:

N° CCI		Banco:	
		Tipo de moneda:	
Titular de la cuenta		Número de RUC:	
NOTA: La omisión de alguno de los datos solicitados considera no valida la cotización.			

Agradeciéndole se sirva disponer lo conveniente para que los pagos sean abonados en la cuenta que corresponde al indicado CCI.

Asimismo dejo constancia que el comprobante de pago a ser emitido por mi representada, una vez cumplida o atendida la correspondiente Orden de Compra y/o de Servicio, quedará cancelada para todos sus efectos, mediante la sola acreditación del importe del abono en cuenta, a favor de mi representada, según los datos proporcionados.

Atentamente,

.....  
Firma del proveedor o de su representante legal

N° Telefónico:

Correo electrónico:



GOBIERNO REGIONAL  
DE CUSCO



GERENCIA REGIONAL  
DE EDUCACIÓN CUSCO

UNIDAD DE GESTIÓN  
EDUCATIVA LOCAL DE  
URUBAMBA

**“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”**

### **DECLARACIÓN JURADA**

Señores:

**UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL URUBAMBA – UGEL URUBAMBA**

Jr. Bolognesi N°541

Urubamba - Cusco

Presente.-

Atención: UNIDAD DE ABASTECIMIENTO

Mediante el presente la/el suscrita/o, prestadora/or y/o Representante Legal de ..... , declaro bajo juramento:

1. No tener impedimento para postular en el procedimiento de selección ni para contratar con el Estado, conforme al artículo 11 de la Ley de Contrataciones del Estado.
2. Conocer, aceptar y someterme a las condiciones y reglas de la presente contratación.
3. Ser responsable de la veracidad de los documentos e información que presento para la contratación.
4. No haber incurrido y me obligo a no incurrir en actos de corrupción, así como respetar el principio de integridad y conocer la Política Anti soborno del OSCE.
5. Comprometerme a mantener la cotización presentada durante la presente contratación y a perfeccionar el contrato, en caso de resultar favorecido con la contratación.
6. No percibir doble percepción de ingresos, independientemente de la denominación que se le otorgue, salvo que provenga de la actividad docente o dietas por participación en uno de los directorios de entidades o empresas públicas.
7. No contar con parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad y segundo de Afinidad, y/o cónyuge que a la fecha se encuentren prestando servicios en el Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado.
8. No encontrarme en una situación de conflicto de intereses de índole económica, política, familiar, sentimental o de otra naturaleza que puedan afectar la contratación.
9. Tener conocimiento de la Ley N° 28496, "Ley que modifica el numeral 4.1 del artículo 4° y el artículo 11° de la Ley N° 27815, Ley del Código de Ética de la Función Pública, Decreto Supremo N° 033-2005-PCM, que aprueba el Reglamento de la Ley del Código de Ética de la Función Pública".
10. Conocer las sanciones contenidas en la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, así como las disposiciones aplicables en la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.

Urubamba, de 2025

.....  
Firma

Nombres y Apellidos:

RUC:

N° Telefónico:

Correo Electrónico:

Jr. Bolognesi N° 541 Cusco  
@ugelurubamba.gob.pe

<http://ugelurubamba.gob.pe/>



PERÚ

Ministerio  
de Educación

Gobierno  
Regional Cusco

Dirección Regional  
de Educación Cusco

UGEL La Urubamba



*"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"*

## ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA LA ADQUISICIÓN LIBROS PARA EL KIT DE BIBLIOTECA DE AULA PARA 4º GRADO DE PRIMARIA DEL ÁMBITO DE LA UGEL URUBAMBA

### Órgano y/o Unidad Orgánica:

- UGEL Urubamba

### Denominación de la contratación:

- ADQUISICIÓN DE KIT DE BIBLIOTECA DE AULA PARA 4º GRADO DE PRIMARIA.

### I. FINALIDAD PÚBLICA

Los resultados obtenidos en las evaluaciones de comprensión lectora en las instituciones educativas del ámbito de la UGEL Urubamba reflejan niveles preocupantemente bajos en el desarrollo de esta competencia fundamental. Esta situación se ve confirmada por los datos de la Evaluación Nacional de Logros de Aprendizaje (ENLA), que evidencian que solo el 33.2% de estudiantes de cuarto grado alcanzaron el nivel satisfactorio en comprensión lectora a nivel nacional. Esta cifra no solo revela una brecha significativa en el aprendizaje, sino que también pone en evidencia una necesidad urgente de intervención, especialmente en contextos rurales como el de Urubamba, donde las condiciones de acceso a materiales pedagógicos son más limitadas.

La comprensión lectora constituye una habilidad transversal que incide directamente en el desempeño académico general, pues permite a los estudiantes acceder, procesar y reflexionar críticamente sobre la información en todas las áreas del conocimiento. Diversos estudios y políticas educativas nacionales han identificado que el acceso permanente y significativo a materiales de lectura variados, contextualizados y culturalmente pertinentes es un factor clave para mejorar esta competencia.

En este marco, la implementación de módulos de biblioteca de aula para los estudiantes de cuarto grado representa una estrategia pedagógica prioritaria. Esta intervención se enfoca en una etapa crítica del desarrollo lector, en la que los estudiantes deben transitar de aprender a leer a leer para aprender. La ausencia de recursos adecuados en esta fase compromete no solo su desarrollo cognitivo y comunicativo, sino también su capacidad crítica y su autonomía como aprendices.



PERÚ

Ministerio  
de EducaciónGobierno  
Regional CuscoDirección Regional  
de Educación Cusco

UGEL La Urubamba

*"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"***II. OBJETIVO DE LA CONTRATACIÓN**

Garantizar la disponibilidad de materiales educativos pertinentes, diversificados y de calidad en las instituciones educativas de nivel primario de la UGEL Urubamba, con el fin de fortalecer los procesos pedagógicos y mejorar los niveles de logro de aprendizaje de los estudiantes, en coherencia con el Curriculo Nacional de la Educación Básica.

**III. CARACTERÍSTICAS Y CONDICIONES DE LOS BIENES A ADQUIRIR:****3.1 Descripción de los bienes a contratar**

Ítem	Cantidad	Descripción del bien	Imagen Referencial
01	204	MARSO, MI BELLO ALAZÁN DORADO	
02	204	WILKA NINA	
03	204	EL ASNO QUE VOLÓ A LA LUNA	





PERÚ

Ministerio  
de Educación

Gobierno  
Regional Cusco

Dirección Regional  
de Educación Cusco

UGEL La Urubamba



*"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"*

Ítem	Cantidad	Descripción del bien	Imagen Referencial
04	204	MAMA GALLA	
05	204	LARITA Y SU AMIGO DE BORDAR	
06	204	EL THUNUPA YOTRAS NARRACIONES	

SERVICIOS SERVICIO DE INATALACIÓN: NO APLICA;



MINISTERIO DE EDUCACION  
UGEL URUBAMBA  
Selene Vel  
Mtr. Jessica Yolanda Flores Huamantica  
FESPECIALISTA EN EDUCACION PRIMARIA



PERÚ

Ministerio  
de Educación

Gobierno  
Regional Cusco

Dirección Regional  
de Educación Cusco

UGEL La Urubamba



*"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"*

### 3.2 Características técnicas

- De acuerdo a la referencia del cuadro anterior.
- Tapa cartulina a full color
- Hojas del interior del libro a full color

### 3.3 Reglamentos técnicos o normas aplicables

- Cumplimiento con las normativas nacionales sobre productos fungible.

### 3.4 requisitos del proveedor:

- Ficha RUC (estar registrado en el rubro referente a libros)
- Ficha RNP
- Copia de DNI
- Anexos debidamente firmados

### 3.4 Acondicionamiento, montaje o instalación

- **Instalación:** NO APLICA.

### 3.5 Embalaje y rotulado

#### 3.5.1 Embalaje:

- Los materiales deben estar correctamente embalados (NUEVOS), y entregados en caja embalada.

#### 3.5.2 Rotulado:

- Cada caja debe estar rotulada con:
  - Nombre de la UGEL Urubamba.
  - Descripción del contenido.

### 3.6 Transporte

- El proveedor será responsable del transporte y la entrega en el almacén de la entidad.



PERÚ

Ministerio  
de Educación

Gobierno  
Regional Cusco

Dirección Regional  
de Educación Cusco

UGEL La Urubamba



*"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"*

### **3.7 Garantía comercial**

- El proveedor deberá ofrecer una garantía mínima de 1 año ante defectos de fabricación, fallas en la calidad del producto, decolorado de la pintura, hojas maltratadas o defectuosas o cualquier daño atribuible al proceso de producción.

---

### **3.8 Muestras**

**No aplica**

---

### **3.9 Prestaciones accesorias a la prestación principal**

#### **3.9.1 Mantenimiento preventivo y/o correctivo**

- **No aplica,**

#### **3.9.2 Soporte técnico**

- **No aplica.**

#### **3.9.3 Capacitación y/o entrenamiento**

- **No aplica.**

#### **3.9.4 Otras prestaciones accesorias**

- **No aplica.**

---

### **3.10 Sistema de entrega**

- **Los materiales deberán ser entregadas en un plazo máximo de 15 días calendario, contados desde la notificación formal de la orden de compra.**

---

### **3.11 Modalidad de pago**

- **El pago se efectuará mediante depósito en cuenta bancaria, previa conformidad del área usuaria respecto a la entrega completa y adecuada del bien.**



PERÚ

Ministerio  
de Educación

Gobierno  
Regional Cusco

Dirección Regional  
de Educación Cusco

UGEL La Urubamba



*"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"*

### 3.12 Seguros

- **No aplica.**

---

### 3.13 Disponibilidad de servicios y repuestos

- **No aplica.**

---

### 3.14 Lugar y plazo de ejecución de la entrega del bien.

- **Lugar de entrega: Oficina de Almacén de la UGEL Urubamba.**
- **Plazo de entrega: Máximo 15 días calendario desde la notificación al proveedor.**

#### 3.14.1 Lugar

- **Almacén de la UGEL Urubamba, ubicada en la provincia de Urubamba, región Cusco.**

#### 3.14.2 Plazo

- **15 días calendario a partir de notificado.**

## V. OTRAS CONSIDERACIONES PARA LA EJECUCIÓN DE LA PRESTACIÓN

### 5.1 Otras obligaciones

#### 5.1.1 Otras obligaciones del contratista

- **Cumplimiento de especificaciones:**

El contratista deberá garantizar que los materiales cumplan con las especificaciones técnicas detalladas en el presente documento, incluyendo dimensiones, material, calidad, rotulado y/o embalado.

- **Entrega en el plazo establecido:**

La entrega deberá realizarse dentro del plazo acordado (máximo 15 días calendario), asegurando su disponibilidad antes de la fecha del evento protocolar.

- **Cumplimiento normativo:**

El contratista deberá cumplir con todas las normativas legales y reglamentarias aplicables a la producción y entrega de bienes fungibles, incluyendo disposiciones de la Ley de Contrataciones del Estado y normas relacionadas.



PERÚ

Ministerio  
de Educación

Gobierno  
Regional Cusco

Dirección Regional  
de Educación Cusco

UGEL La Urubamba



*"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"*

#### **5.1.2 Otras obligaciones de la Entidad**

- **Recepción y verificación:**

La UGEL Urubamba se compromete a recibir los materiales en el lugar y fecha acordados, verificando que cumplan con las especificaciones técnicas establecidas.

- **Pago oportuno:**

La UGEL Urubamba realizará el pago al contratista según las condiciones establecidas en el contrato, previa conformidad del área usuaria.

---

#### **5.2 Adelantos**

No aplica.

---

#### **5.3 Subcontratación**

No aplica

---

#### **5.4 Confidencialidad**

- **Protección de información:**

El contratista se compromete a mantener la confidencialidad de cualquier información proporcionada por la UGEL Urubamba y a no divulgarla sin autorización expresa.

---

#### **5.5 Medidas de control durante la ejecución contractual**

- **Supervisión:**

La UGEL Urubamba designará un supervisor responsable de verificar el cumplimiento de las especificaciones técnicas y el cronograma de entrega de los bienes.

---

#### **5.6 Conformidad**

##### **5.6.1 Área que recepcionará y brindará la conformidad**

- **Área responsable:**

La Oficina de Almacén de la UGEL Urubamba será la encargada de recepcionar los materiales y emitir la conformidad correspondiente para el trámite de pago.

---

##### **5.6.2 Pruebas o ensayos para la conformidad de los bienes**

- **Muestras:** no aplica

---

##### **5.6.3 Pruebas de puesta en funcionamiento para la conformidad de los bienes**

MINISTERIO DE EDUCACIÓN  
UGEL URUBAMBA



Migr. Jessica Yolanda Morez Huamantica  
ESPECIALISTA EN EDUCACIÓN PRIMARIA



PERÚ

Ministerio  
de Educación

Gobierno  
Regional Cusco

Dirección Regional  
de Educación Cusco

UGEL La Urubamba



*"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"*

- **Verificación visual y física:** La UGEL Urubamba verificará que los materiales entregados cumplan con las especificaciones técnicas establecidas, incluyendo diseño, calidad del material, presentación en embalaje y presentación general.

## 5.7 Forma y condiciones de pago

- **Condiciones de pago:** depósito en cuenta bancaria, **previa verificación de la conformidad** de los materiales entregadas por parte del área usuaria.

## 5.8 Responsabilidad del proveedor

- **Cumplimiento del contrato:** El proveedor será plenamente responsable del cumplimiento de todas las obligaciones contractuales, incluyendo la entrega oportuna, la calidad del producto y el cumplimiento de los requisitos técnicos establecidos en estas especificaciones.

## 5.9 Fórmula de reajuste

- **Reajuste de precios:** no aplica

## 5.10 Penalidades

### 5.10.1 Penalidad por mora

Según el Art. 120 del RLGC, en caso de retraso injustificado del contratista en la ejecución de las prestaciones objeto del contrato, la entidad contratante le aplica automáticamente una penalidad por mora por cada día de atraso que le sea imputable. La penalidad se aplica automáticamente y se calcula de acuerdo con la siguiente fórmula:

Penalidad diaria = 0.10 x monto

F x plazo

Donde F tiene los siguientes valores:

Para bienes y servicios: F= 0.40

Para Obras:

- a) Para plazos menores o iguales a sesenta días: F=0.40
- b) Para plazos entre sesenta y uno a ciento veinte días: F=0.25
- c) Para plazos mayores a ciento veinte días: F=0.15

Para consultorías de obras:



PERÚ

Ministerio  
de Educación

Gobierno  
Regional Cusco

Dirección Regional  
de Educación Cusco

UGEL La Urubamba



*"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"*

- a) Para plazos menores o iguales a sesenta días:  $F=0.40$
- b) Para plazos mayores a sesenta días:  $F=0.25$

### 5.10.2 Otras penalidades aplicables

#### 5.11 Garantías

No aplica

#### 5.12 Obligación anticorrupción y antisoborno

- **Compromiso ético:** El contratista declara y garantiza que no ha ofrecido, negociado o efectuado pagos o beneficios ilegales en relación al contrato, y se compromete a actuar con honestidad y probidad durante la ejecución del contrato.

#### 5.13 Solución de controversias

- **Conciliación:** En caso de controversias, las partes se comprometen a resolverlas mediante conciliación, conforme a lo establecido en la Ley de Contrataciones del Estado.

#### 5.14 Resolución de contrato por incumplimiento

- **Causales de resolución:** El contrato podrá resolverse por incumplimiento de las obligaciones contractuales, conforme a lo establecido en la Ley de Contrataciones del Estado.

#### 5.15 Gestión de riesgos

No aplica

#### 5.16 Sanciones

- **Infracciones:** En caso de infracciones por parte del contratista, se aplicarán sanciones conforme a lo establecido en la Ley de Contrataciones del Estado.

#### 5.17 Aplicación supletoria

- **Normativa aplicable:** Para lo no previsto en el contrato, se aplicará supletoriamente la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento.

#### 5.18 Medidas de seguridad en la prestación del servicio

No aplica.

